

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-071432-02d66-06298064
2025-11-13T09:55:53-05:00 - Página 1 de 15



Fecha: 2025-11-13 07:13:20
Radicado: I2025004370



Para radicado interno

Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 7
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Nombre del Gestor de la Necesidad:	Tipo y Número de Identificación:																										
ANDREA DEL PILAR ESPITIA	C.C: 1.015.995.020																										
Código Clasificador de Bienes y Servicios - Código UNSPSC:																											
<table><thead><tr><th colspan="7">UNSPSC</th></tr><tr><th>ITE M</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENT O</th><th>FAMILI A</th><th>CLASE</th><th>PRODUCT O</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>C</td><td>26000000</td><td>26110000</td><td>26111700</td><td></td><td>Baterías y pilas y sus accesorios</td></tr></tbody></table>							UNSPSC							ITE M	GRUPO	SEGMENT O	FAMILI A	CLASE	PRODUCT O	DESCRIPCIÓN	1	C	26000000	26110000	26111700		Baterías y pilas y sus accesorios
UNSPSC																											
ITE M	GRUPO	SEGMENT O	FAMILI A	CLASE	PRODUCT O	DESCRIPCIÓN																					
1	C	26000000	26110000	26111700		Baterías y pilas y sus accesorios																					
Fuente: Clasificador de Bienes y servicios Clasificador de bienes y servicios Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública																											
Tipo de Contrato: Compraventa																											
Rubro presupuestal:				Necesidad reflejada en el PAA: SI (X) / NO (____)																							
Funcionamiento (____) Inversión (X)																											
Código BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión):				20230000000337																							

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión cuenta con un régimen especial en materia de contratación y los procesos contractuales se rigen por el derecho privado en armonía con las disposiciones del Manual de contratación de la entidad, las normas del Código Civil y del Código de Comercio, y las especiales que le sean aplicables.

La Comisión, en el desarrollo de la actividad contractual aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 1 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con resultado del overhaul realizado a la solución de UPS de la Entidad, de manera proactiva, se recomendó el reemplazo de las baterías ya que están próximas a cumplir su vida útil; lo anterior, en el marco de la ejecución del Contrato 2025 - 056.

El reemplazo oportuno de baterías minimiza pérdidas operativas, evita daños costosos en equipos críticos, reduce riesgos de indisponibilidad y optimiza el ciclo de vida de los UPS existentes.

El cambio de las baterías de los UPS se justifica económicamente, por los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la continuidad del servicio. Las baterías son el componente crítico del sistema UPS. Su degradación o pérdida de capacidad afecta directamente la disponibilidad eléctrica de los equipos críticos (servidores, comunicaciones, estaciones de trabajo estratégicas, etc.).

Un fallo en las baterías puede generar interrupciones que ocasionen pérdida de información, indisponibilidad de servicios institucionales y sobrecostos operativos por paradas no planificadas.

- b) Optimización del costo-beneficio. Las baterías tienen una vida útil promedio de 3 a 5 años, dependiendo del tipo (VRLA, AGM, GEL o litio) y las condiciones ambientales.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 2 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Superado ese periodo, la probabilidad de falla aumenta exponencialmente, incrementando el riesgo de daños a los equipos conectados.

Reemplazarlas de forma preventiva es más económico que asumir los costos de recuperación de sistemas o equipos dañados.

c) Cumplimiento normativo y de gestión de activos

El mantenimiento preventivo y la reposición de componentes críticos como las baterías forman parte de la gestión de activos TI (ISO/IEC 55000) y de la continuidad de negocio (ISO 22301).

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA, IDONEIDAD / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El cambio de las baterías de los UPS se justifica económicamente, por los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la continuidad del servicio. Las baterías son el componente crítico del sistema UPS. Su degradación o pérdida de capacidad afecta directamente la disponibilidad eléctrica de los equipos críticos (servidores, comunicaciones, estaciones de trabajo estratégicas, etc.).

Un fallo en las baterías puede generar interrupciones que ocasionen pérdida de información, indisponibilidad de servicios institucionales y sobre costos operativos por paradas no planificadas.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 3 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

- b) Optimización del costo-beneficio. Las baterías tienen una vida útil promedio de 3 a 5 años, dependiendo del tipo (VRLA, AGM, GEL o litio) y las condiciones ambientales.

Superado ese periodo, la probabilidad de falla aumenta exponencialmente, incrementando el riesgo de daños a los equipos conectados.

Reemplazarlas de forma preventiva es más económico que asumir los costos de recuperación de sistemas o equipos dañados.

- c) Cumplimiento normativo y de gestión de activos

El mantenimiento preventivo y la reposición de componentes críticos como las baterías forman parte de la gestión de activos TI (ISO/IEC 55000) y de la continuidad de negocio (ISO 22301).

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de baterías para UPS.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 2.1.5 del Manual de Contratación de la CREG_BS-MN-003 adoptado mediante Resolución 99_200 de 2024, este proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación: Invitación a un proponente.

Teniendo como causales:

“(...) e) Cuando se trate de la celebración de contratos de compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 4 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(...)

i) Cuando se trate de la celebración de contratos que se requieran para la adquisición de un bien o la prestación de un servicio, que garanticen la continuidad de uno ya existente y que el mismo proveedor esté en capacidad de ofrecer y represente la mejor relación costo-beneficio para la comisión (...)."

VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor estimado total de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$29.463.904) incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: un (1) solo pago por la totalidad; el pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista. ii) el informe de las actividades realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 5 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre los pagos, de acuerdo con las disposiciones vigentes u otros, en caso de surgir nuevas disposiciones tributarias.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el contratista, reportada en el sistema SECOP II y la indicada en la certificación de cuenta bancaria anexa en los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 30 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial del Manual de Contratación de la Entidad, el contratista y la CREG deberán asumir las respectivas obligaciones.

I. OBLIGACIONES DE LA CREG**Obligaciones generales de la CREG**

a) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 6 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

- b) Exigir y vigilar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato a través del supervisor designado y/o a través de la interventoría que se contrate.
- c) Pagar el valor total del contrato, en la forma estipulada en este contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y aprobación por parte del supervisor o interventor.
- d) Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- f) Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la CREG y el objeto de la contratación.
- g) Socializar los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**Obligaciones generales del contratista**

- a) El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
- b) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
- c) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la CREG requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 7 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

- d) Realizar los pagos al Sistema Integrado de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y/o Certificar por el Representante Legal o el Revisor Fiscal el pago del Sistema Integrado de Seguridad Social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y durante la ejecución del contrato.
- e) Dar cumplimiento con la ejecución del contrato presentando la factura y/o cuenta de cobro y demás documentos requeridos de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato, así como la respectiva publicación de los documentos del trámite de pagos en la plataforma del Sistema de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
- f) El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento de la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, establecida en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, durante la ejecución del objeto del contrato, así como a las disposiciones administrativas, reglamentarias y/o a las instrucciones escritas o verbales que sobre la materia determine la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG.
- g) Conocer la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG, mediante la cual se establecen los lineamientos que promueven la cultura de respeto a la diversidad, igualdad, no discriminación, e inclusión. Política que se encuentra disponible mediante solicitud al correo electrónico: creg@creg.gov.co.
- h) Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- i) Presentarse a la CREG en el momento en que sea requerido por ésta para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
- j) Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

Obligaciones específicas del contratista

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 8 de 13



Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

a) Suministrar las baterías en excelente calidad para las UPS de la entidad:

Referencia: BTHR1234WF2

Descripción: BATERIA 12VDC 9AH ALTA DESCARGA CSB

Cantidad: 216

- b) Informar oportunamente y por escrito al contratante, los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
- c) Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por aquellos bienes que no cumplan las especificaciones requeridas.
- d) Atender dentro de las 24 horas siguientes a un reclamo, devolución por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes.
- e) Hacer una entrega oportuna, no mayor a 15 de diciembre.
- f) Garantía durante doce (12) meses.

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista se obliga a constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente durante la ejecución del contrato, la vigencia técnica de la garantía y seis (6) meses más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 9 de 13






 Comisión de Regulación
 de Energía y Gas
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251113-071432-02d66-06298064
 2025-11-13T09:55:53-05:00 - Página 10 de 15

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Vigente durante la ejecución del contrato, la vigencia técnica de la garantía y doce (12) meses más

Estas garantías serán aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

El seguimiento y vigilancia para la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato se realizará conforme al Manual de Supervisión e Interventoría BS-MN-002 y a través de:

Supervisión (X): La cual podrá ser ejercida por el funcionario que desempeña actualmente en la Entidad las funciones de Asesor o quien sea designado por el ordenador del gasto.

La presente contratación requerirá de Interventoría para su ejecución SI ☐ / NO (X)

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 10 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La presente necesidad se realizará conforme a la siguiente afectación presupuestal:

SOLICITUD DE CDP (marcar con X en la casilla correspondiente)						
Fuente	10	Recurso CON situación de fondos		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
	16	Recurso SIN situación de fondos				
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
(marcar con X en la casilla correspondiente)						
FUNCIONAMIENTO						
Adquisición De Activos No Financieros (A-02-01).	A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		A-02-01-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
	A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				
Adquisiciones Diferentes De Activos (A-02-02).	A-02-02-01-002-008	Dotación (prendas de vestir y calzado)		A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	
	A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados		A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	
	A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
	A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de		A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios	
Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: BS-FT-001	Versión: 14	
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP			Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 11 de 13	

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

		pasajeros			de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	
	A-02-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería		A-02-02-02-009-002	Servicios de educación	
	A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)		A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	
	A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos		A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte		A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	
INVERSIÓN						
Modernización del marco regulatorio en los sectores de competencia de la CREG a nivel nacional	C-2106-1900-7-0-2106004-2	Documentos de regulación		C-2106-1900-7-0-2106019-2	Servicio de divulgación del sector minero energético	
Fortalecimiento al desempeño institucional en la comisión de regulación de energía y gas a nivel nacional	C-2199-1900-0006-0-2199060-2	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa		C-2199-1900-0006-0-2199054-2	Servicio de gestión documental	
Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información en la CREG nacional	C-2199-1900-0005-0-2199067-2	Servicios tecnológicos	X	C-2199-1900-0005-0-2199065-2	Servicios de información implementados	

VIGENCIAS FUTURAS			
Radicado interno		Año	Cuantía por año
Aprobación			Fuente:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 12 de 13

Detección de Necesidades y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

		Recurso:
		Situación de fondos: CSF () SSF ()

La presente solicitud de contratación es aprobada por el Ordenador del Gasto previa presentación y recomendación del Comité de Compras, Bienes y Servicios conforme al acta N 24 del día 26 de agosto del 2025.

Ordenador del Gasto

Nombre: VERÓNICA PONCE VALLEJO

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento.

Gestor de Necesidad

Nombre: ANDREA DEL PILAR ESPITIA CADENA

Cargo: Profesional Especializada

Firma electrónica al final del documento.

Vo. Bo. Recursos de Inversión

Nombre: BRENDA GINLEY RONCANCIO LADINO

Cargo: Profesional Especializada

Firma electrónica al final del documento.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 14
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD CDP	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025004370

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-071432-02dd66-06298064

Creación: 2025-11-13 07:14:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 09:55:52



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ordenador del Gasto

Verónica Ponce Vallejo

veronica.ponce@creg.gov.co

36753770

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firma: Planeacion

Brenda Ginley Roncancio Ladino

brenda.roncancio@creg.gov.co

1031120803

Profesional Especializado

CREG

Observaciones:

La necesidad se encuentran alineada con el proyecto de inversión

Firma: Gestor de la Necesidad

Andrea Espitia

andrea.espitia@creg.gov.co

1015995020

Profesional Especializado

Comisión de Regulación de Energía y Gas



CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-071432-02dd66-06298064
2025-11-13 09:55:53:05:00 - Página 14 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 <div>Escanee el código para verificación</div>
I2025004370			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251113-071432-02dd66-06298064 Creación: 2025-11-13 07:14:32 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-13 09:55:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Espitia andrea.espitia@creg.gov.co Profesional Especializado Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-11-13 07:14:38 Lec.: 2025-11-13 07:18:01 Res.: 2025-11-13 07:19:14 IP Res.: 181.69.134.177
Firma	brenda ginley roncancio ladino brenda.roncancio@creg.gov.co Profesional Especializado CREG	Aprobado	Env.: 2025-11-13 07:19:14 Lec.: 2025-11-13 07:30:20 Res.: 2025-11-13 07:31:29 IP Res.: 186.154.37.238
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-11-13 07:31:29 Lec.: 2025-11-13 09:55:49 Res.: 2025-11-13 09:55:52 IP Res.: 186.102.54.64